REFERENCIA: 11001-3-23-1983.

11001-3-26-3007 06 NOV 2026

ACTO ADMINISTRATIVO **DE**

Por el cual se corrige el acto administrativo 11001-3-26-2949 del 30 de octubre de 2026, expedido por este despacho, para el predio ubicado en la KR 23 B 60 A 19 S (ACTUAL), de la Alcaldía Local de Ciudad Bolivar.

LA CURADORA URBANA 3 (P) DE BOGOTÁ D.C.
ARQ. MARCELA FORERO JIMENEZ

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003, los Decretos Nacionales 1077 de 2015, 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017 y el Decreto Distrital 424 de 2026 y,

CONSIDERANDO

1. Que el 30 de octubre de 2026, este despacho expidió aclaración al Acto Administrativo 11001-3-24-1211 del 31 de mayo de 2024, mediante acto Administrativo 11001-3-26-2949, para el predio ubicado en la KR 23 B 60 A 19 S (ACTUAL), de la Alcaldía Local de Ciudad Bolivar, acto administrativo que cobró fuerza ejecutoria el 04 de noviembre de 2026.

2. Que una vez consultado el Acto Administrativo antes señalada, se pudo verificar que, por error involuntario, se enumeró mal el número de Acto Administrativo 11001-3-26-294***3*** del 30 de octubre de 2026, correspondiendo en realidad a Acto Administrativo 11001-3-26-294***9*** del 30 de octubre de 2026.

3. Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo señala que *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de* ***omisión*** *de palabras"*

4. Que la aclaración es procedente, resaltando que dicho cambio no varía la decisión adoptada mediante el acto administrativo 11001-3-26-2949 del 30 de octubre de 2026.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana 3 (P) de Bogotá D.C., ARQ. MARCELA FORERO JIMENEZ.

RESUELVE

Bogotá, D.C. Calle 97 No. 13 - 55 | 57 + 601 635 3050 | E-mail: correspondencia@curaduria3bogota.com

REFERENCIA: 11001-3-23-1983.

11001-3-26-3007 06 NOV 2026

ACTO ADMINISTRATIVO DE

Por el cual se corrige el acto administrativo 11001-3-26-2949 del 30 de octubre de 2026, expedido por este despacho, para el predio ubicado en la KR 23 B 60 A 19 S (ACTUAL), de la Alcaldía Local de Ciudad Bolivar.

ARTÍCULO 1. Corregir el acto administrativo 11001-3-26-2949 del 30 de octubre de 2026 indicando la numeración correcta del Acto Administrativo "11001-3-26-294**g**" (subrayado y negrilla fuera del texto).

ARTÍCULO 2. Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo a los titulares del Acto Administrativo en mención.

ARTÍCULO 3. Los demás aspectos contenidos en el acto administrativo 11001-3-26-2949 del 30 de octubre de 2026, se mantienen.

ARTÍCULO 4. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

06 NOV 2026

ARQ. MARCELA FORERO JIMENEZ
Curadora Urbana 3 (P) de Bogotá D.C.

Proyectó: JPA
Reviso: A.L

Fecha Ejecutoria: 09 NOV 2026